

**APRUEBA TRATO DIRECTO REPARACION SISTEMA DE FRENOS MINIBUS
HYUNDAI BRRZ-14**

HUÉPIL, 21 de Marzo de 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 530 /2012.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.888 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 10°, N°8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de servicios del reglamento.
4. La necesidad de realizar Reparación sistema de frenos: Discos de frenos originales, pastillas de frenos originales, balatas de frenos original y rectificado tambores al Minibús Hyundai BRRZ-14. para su buen funcionamiento, pertenecientes al Departamento de Educación.
5. La posibilidad de realizar reparación sistema de frenos Minibús Hyundai BRRZ-14, al Proveedor Jorge Aquiles Vásquez Tejeda R.U.T. N° [REDACTED] de acuerdo a cotización.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** trato directo para realizar reparación sistema de frenos Minibús Hyundai BRRZ-14, al Proveedor Jorge Aquiles Vásquez Tejeda R.U.T. N° [REDACTED] por un valor de \$282.800.- con I.V.A. incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. del Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



**FLOR MARIA MUNOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMBR/AHV/esv